



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-482-15-52

La Plata, 1 de noviembre de 2017

**VISTO** que a fs. 196 la Subsecretaria de Informática de la Procuración General solicita la contratación del servicio de generación de reportes de Inteligencia de Negocios PowerBI Pro de Microsoft, y

**CONSIDERANDO:** que el Ministerio Público celebró un contrato de adhesión con la empresa MSLI LATAM INC. (Inscripción Enterprise N° 5614396, que se encuentra bajos los acuerdos de provincia de Buenos Aires (Acuerdo Marco N° U4345768 y Enterprise Agreement N° 50E60285) para la adquisición de nuevas licencias, renovar licencias obsoletas y mantener actualizado con las últimas versiones del software mientras se encuentre en vigencia el contrato, con los costos y el modo de pago establecido en los mismos.

Que en orden a lo expresado y por ser Microsoft fabricante y propietaria exclusiva de los productos que se pretenden adquirir mediante su filial MSLI LATAM INC, la contratación que se tramita deberá encuadrarse en el artículo 18 inciso 2 apartado d) de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 1300/16.

Que a fs. 206/217 obra propuesta económica presentada por la empresa MSLI LATAM Inc.

Que a fs. 218 obra informe técnico de la Subsecretaría de Informática, manifestando que la oferta presentada cumple técnicamente con lo solicitado y se ajusta a los valores de mercado.

Que a fs. 223 obra imputación presupuestaria

Que a fs. 227 el Área Auditoria Contable tomó la intervención correspondiente.-

Que a fs. 228 se agrega certificado de libre deuda registrada vigente y sin anotaciones personales a nombre del representante de la personas jurídica, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previstos en la ley 13.074.

Que al ser la empresa MSLI LATAM INC de origen

3002-482-15-52

extranjero, no se encuentra inscripta en Arba, no correspondiendo en consecuencia presentar el formulario A-404w

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe técnico de fs. 218.

**Por ello, el señor JEFE DEL AREA CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere las Resoluciones N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 apartado d) de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 1300/16,

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar y aprobar la Contratación Directa por Excepción N° 96/2017 tendiente a contratar la provisión del servicio de generación de reportes de Inteligencia de Negocios PowerBI Pro de Microsoft dentro del Convneio marco celebrado entre el Ministerio Público y la empresa MSLI LATAM INC. (Inscripción Enterprise N° 5614396, que se encuentra bajos los acuerdos de provincia de Buenos Aires (Acuerdo Marco N° U4345768 y Enterprise Agreement N° 50E60285).

**Artículo 2°:** Adjudicar a la firma **MSLI LATAM INC**, con domicilio en calle Bouchard N° 710 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la adquisición de licencias PwrBIPro ShrdSvr ALNG MVL PerUsr para 120 usuarios, hasta la finalización del citado contrato de adhesión cuyo vencimiento opera el 30 de junio de 2018, en la suma unitaria mensual de USD 7,17, haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60 CVOS (son USD 7.743,60)**, en un todo de acuerdo con el presupuesto obrante a fs. 206/217.

**Artículo 3°:** Imputar la presente erogación a las partidas CAT ACE, PP3, PS2, PAR 4, del Presupuesto General correspondiente al año 2017, tomando la cotización para el cambio a Pesos diecisiete con ochenta y cinco centavos (\$ 17,85) por unidad, lo que hace un total adjudicado de **PESOS CIENTO**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

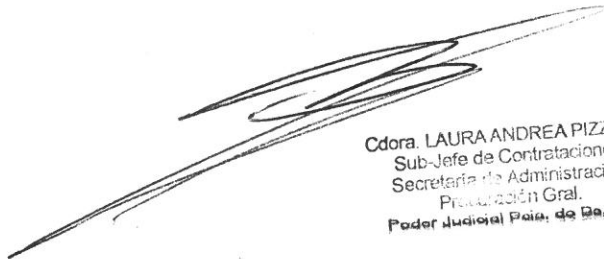
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-482-15-52

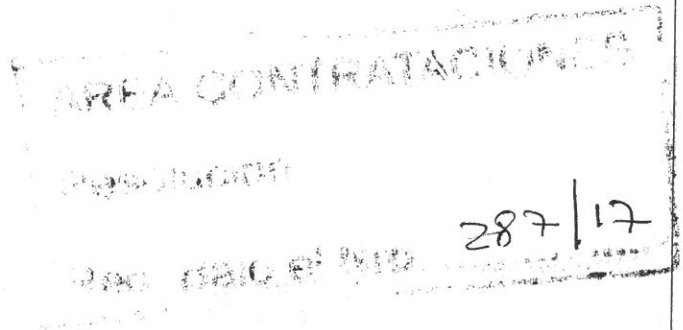
TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON  
VEINTISEIS CENTAVOS ( \$ 138.223,26).

**Artículo 4º:** Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria,  
mediante el libramiento de la respectiva orden de compra.

**Artículo 5º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar las actuaciones  
a la Secretaría de Administración a sus efectos.-



Cdora. LAURA ANDREA PIZZUTO  
Sub-Jefe de Contrataciones  
Secretaría de Administración  
Procuración Gral.  
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.



3002-482-15-52